



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3158**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Grupo Agronorte S.A.S
Demandado : Juan Carlos Diez Ortiz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00310-00**

La Unión Valle del Cauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por el Banco Mundo Mujer donde informan que se registró el desembargo comunicado mediante oficio 1250, pero que realizadas las revisiones no se evidencio que el demandado tuviera vínculos comerciales con esa entidad, respuesta que se ordena agregar al expediente para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d44f7a4dc0d4d1f5762403c8bdfb80c5103005a19a2cef4c59dba7a1a0a454de**
Documento generado en 31/10/2022 02:54:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>